

②

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1960.

Articulo 1ro: Impóngase el nombre de "Eduardo C. Morgan" al Hospital Municipal de Colón, con motivo de cumplirse su 90° aniversario de su fundación.

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE MAYO DE 1999.-